



**- UDA- SADOP – CEA- AMET**

## **LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CONSTRUIMOS EL CURRÍCULO PARA LA ESCUELA PÚBLICA**

### **“Recomendaciones para la elaboración de los diseños curriculares”**

#### **CTERA**

Criterios para discutir los diseños curriculares de la formación docente

#### Introducción

Este documento pretende aportar argumentos que –desde la perspectiva de los trabajadores de la educación- interpelen la propuesta oficial sobre Lineamientos Curriculares para la Formación Docente, con el objetivo de construir condiciones que favorezcan una mirada crítica de los mismos y la necesidad de democratización del currículum, la que se logrará en el marco de la discusión sobre una nueva organización del trabajo escolar y una nueva organización institucional en el marco de un contexto social e histórico determinado. En este sentido, definimos la Formación

Docente, como una praxis social transformadora con un sentido nacional, latinoamericano, crítico, popular y democrático; una Formación Docente pensada desde –y para- un proyecto de país descolonizado política, económica, social, cultural y educativamente. Por eso reivindicamos los siguientes núcleos conceptuales respecto a una formación docente:

de carácter público que entienda a la educación como derecho social inalienable y donde el Estado es el responsable indelegable de garantizarlo en igualdad de oportunidades y posibilidades. sustentada en políticas públicas que garanticen la plena vigencia del derecho social a la educación.

de carácter democrático que revalorice el conocimiento como herramienta insustituible para comprender y transformar de modo integral la realidad.

que parta de una mirada socio-histórica – política de la educación, de los trabajadores y de los estudiantes.

que recupere para la política la definición y el compromiso con los intereses del campo nacional y popular

que cuestione el falso sentido de neutralidad de las prácticas formativas y de los saberes que circulan en ella, los que, en los hechos enmascara los valores y sentidos de las clases dominantes.

que reconozca al trabajo docente como constitutivo del proceso de producción circulación y distribución de los conocimientos y se comprometa con la democratización de la cultura y de la enseñanza.

que reconozca la dimensión histórica del proceso de construcción curricular, colectivo, participativo y continuo

que se sostenga en la articulación con diferentes instituciones educativas y organizaciones sociales comprometidas en:

la construcción de políticas socio-educativas nacionales, regionales y jurisdiccionales,

la elaboración de planes de trabajo compartido en la formación de los futuros educadores, la investigación educativa y social como parte del compromiso solidario con la comunidad, el reconocimiento y socialización de los conocimientos que se producen y enseñan en dichas instituciones.

Con instituciones formadoras autónomas como espacios sociales de trabajo para la producción, la enseñanza y la realización del conocimiento.

Con la implementación de Políticas públicas para la Educación Superior que aseguren la definición del puesto de trabajo docente, (artículo 72 de la Nueva Ley de Educación Nacional), integrando dialécticamente la formación inicial, la extensión comunitaria, la investigación y la formación continua

Que asegure el derecho de todos los sujetos a la participación en:

las decisiones curriculares y en el gobierno de las instituciones,

las negociaciones colectivas nacionales, regionales y provinciales,

la discusión de las políticas de formación permanente, en servicio, gratuita, a cargo del Estado;

los modos de organización institucional con tiempos y espacios para la construcción del trabajo colectivo y la conformación de equipos de trabajo;

la definición de las condiciones materiales y simbólicas que se necesitan para mejorar el estado actual de las situaciones en las cuales se enseña y se aprende en la Formación Docente.

Con un financiamiento que permita:

el sostenimiento en el tiempo de las acciones institucionales y jurisdiccionales,

la universalización de las acciones de fortalecimiento y desarrollo institucional a todos los institutos estatales.

La concreción efectiva de lo que aquí se plantea requiere de una política nacional para la

Formación Docente que garantice que en los diseños curriculares se expliciten tres aspectos centrales:

Democratización del currículum.

Organización del trabajo escolar e institucional.

Condiciones materiales de realización del trabajo docente.

En tanto que el trabajo es la dimensión de la existencia que nos define y es el principio formador que nos constituye como docentes, construimos nuestra identidad de trabajadores de la educación, y es desde ese lugar desde donde nos involucramos en la disputa por la transformación de la formación docente.

Desde qué concepción pensamos el currículum los trabajadores

Nos preguntamos; ¿Cómo repensar el significado y el lugar del currículum desde los trabajadores de la educación? Y definimos el CURRÍCULUM como "el proceso de producción, distribución y valoración de los conocimientos sociales y escolares". Como contenido del trabajo docente y por tanto como responsabilidad social ineludible de maestros y profesores. Como un modo de organizar las prácticas pedagógicas, como construcción flexible y permanente, cuando se formula como proyecto participativo.

El currículum representa el campo político - pedagógico que desarrolla el trabajo docente. La dirección y sentido es una opción política en la construcción de subjetividades. (cómo /cuál es la interpretación de la realidad que se decide enseñar; la forma por la cual el alumno aprenderá a comprender la realidad, a través de lo cual construye su propia visión del mundo).

Por eso para los trabajadores de la educación discutir los diseños curriculares para la formación docente es una decisión político- ideológico, disputando la decisión sobre los campos de conocimiento que tienen que formar parte de la formación docente; con la intencionalidad de construir una concepción crítica de los modos en que las escuelas producen y reproducen

significados acerca del mundo, construyen, legitiman y distribuyen conocimientos. El desafío está fundamentalmente inscripto en el plano de la batalla cultural.

Stenhouse entiende el currículum y su desarrollo como un proceso de investigación, donde teorías, propuestas curriculares, profesores y práctica se imbrican estrechamente; "Lo deseable en innovación educativa - afirma- no consiste en que perfeccionemos tácticas para hacer progresar nuestra causa, sino que mejoremos nuestra capacidad de someter a crítica nuestra práctica a la luz de nuestras creencias y nuestras creencias a la a luz de nuestra práctica" .

Como señalan Badano- Benedetti; "Todo cambio curricular debe entenderse como una propuesta que recuperando los tránsitos realizados (la historia), ofrece una proyección hacia el futuro... un plan de estudios debe tener la capacidad de anticipación y la flexibilidad necesaria para incorporar los movimientos permanentes, que hoy se dan con total vertiginosidad" .

Tadeo Da Silva (1999) nos plantea que es en el campo de la educación donde se libra tal vez una de las batallas más decisivas en torno del significado..."está en juego, en esa lucha, los significados de lo social, de lo humano, de lo político, de lo económico, de lo cultural y de aquello que nos concierne, lo educativo. En esa lucha, la educación es un campo de batalla estratégico. La educación no es solamente uno de los significados que están siendo redefinidos: ella es el campo de confrontación de los diferentes significados"

#### CONDICIONES DE LOS DISEÑOS CURRICULARES

Señalábamos anteriormente que el debate y organización de los diseños curriculares tiene que atender a tres principios centrales:

ρ Democratización del currículum

Democratización de la organización del ρ trabajo escolar e institucional como principio pedagógico formador

ρ Condiciones materiales de realización del trabajo docente

La democratización del currículum se vincula a una concepción de trabajo docente como proceso colectivo de producción, distribución y valoración de conocimientos sociales y pedagógicos. En ese sentido es fundamental que se reconozca y valoricen los conocimientos sociales y pedagógicos que producimos los trabajadores de la educación en el campo de la enseñanza y el aprendizaje. La democratización del currículum se sostiene además en la afirmación de la construcción democrática de la cultura y del conocimiento, proceso que identifica al tipo de conocimiento que se enseña desde una perspectiva epistemológica- político- ideológica, la participación de los sujetos en los procesos de debate y construcción y las matrices culturales de apropiación de los sujetos colectivos (profesores/as, estudiantes/ graduados).

Las definiciones anteriores requieren:

Democratización de la producción y distribución de conocimiento.

Democratización del gobierno de los Institutos y la Educación Superior.

Democratizar la producción y distribución del conocimiento además el acceso a recursos materiales, significa:

Abrir espacios de debate conjunto – profesores- alumnos-graduados- maestros y profesores que están en el sistema- acerca de “la enseñanza” como objeto de conocimiento de los maestros y profesores en tanto trabajadores de la educación y también como producto del trabajo de enseñar. ¿Cuál es el proceso de formación que resulta necesario para conducir procesos de enseñanza que den cuenta de las problemáticas de los diferentes contextos (provinciales, regionales, nacional) y de las particulares de cada nivel educativo atendiendo al cumplimiento del derecho social a la educación? ¿Qué resulta necesario enseñar en la formación docente inicial para

que maestros y profesores enfrenten la toma de decisiones sobre el qué enseñar, para qué y para quiénes? ¿Cómo es abordada en la formación docente la complejidad que tienen las prácticas docentes y trabajo de enseñar? ¿Cómo el currículum de formación docente estimula la construcción de un conocimiento colectivo superador de un vínculo instituto – escuela reducido a las “prácticas de enseñanza” de los estudiantes?

Plantear en los diseños curriculares, recorridos pedagógicos flexibles que permitan una construcción reflexiva de los estudiantes, un modo de organización que haga visible el trabajo real de los docentes en las escuelas, el contenido y el proceso de trabajo (qué hace, cómo y bajo qué condiciones lo realiza), el puesto de trabajo (jornada laboral, local de trabajo, formación docente) y la organización del trabajo (cómo se concreta la relación trabajador-trabajo-producto del trabajo en la organización escolar y la organización del trabajo). Resulta clave el conocimiento de las condiciones y cómo la modificación de las mismas es prerequisite para las transformaciones de la organización cotidiana del trabajo escolar.

Generar condiciones para el debate epistemológico, político e ideológico del conocimiento con sentido histórico y cultural, a fin de definir cuáles son los campos de conocimiento que tienen que aportar a la formación docente desde distintas dimensiones: política- ideológica- histórica, social, filosófica, antropológica, pedagógica y didáctica

Problematizar la relación epistemología - dimensión didáctico-pedagógica, disciplina – didáctica, el lugar de las prácticas de intervención, la relación conocimiento disciplinar/problemas socio-económico-culturales, diversidad étnica y cultural con el propósito de producir un proceso de transformación del currículum, a partir de la recuperación del sentido político e ideológico de la formación.

ρ Recuperar la idea de que la realidad es una construcción histórica, - multifacética- y que el conocimiento es una producción cultural para intervenir en ella. La realidad social, política y cultural se tiene que transformar en Objeto de estudio y reflexión sistemática de docentes y estudiantes en los institutos. Asimismo la articulación entre el mundo del contexto escolar y el institucional es clave para los procesos de aprendizaje, en tanto restituye el papel del conocimiento como elemento activo en la construcción de la realidad.

Incorporar contenidos vinculados a la historia de los movimientos sociales, de los trabajadores, formación político – sindical, salud laboral, seguridad y riesgos de trabajo, problemáticas ambientales, culturales y de las culturas originarias, salud sexual, derechos reproductivos, trabajo infantil y un área específica para el desarrollo de la lectura crítica y utilización creativa de los medios de comunicación, sus mensajes y el análisis de sus prácticas comerciales.

Potenciar las posibilidades de los múltiples ρ lenguajes comunicacionales y artísticos,, no sólo como forma de expresión, sino como proceso de conocimiento y herramienta de transformación que abre una "mirada" diferente de la realidad, una "cognición" alternativa y complementaria a las formas de comprensión que sustentan los conocimientos científicos.

Definir modos de organización del currículum significa ρ por un lado reconocer los modos de construcción del conocimiento disciplinar y por el otro, la conformación de campos de conocimiento. La organización de los campos en áreas o espacios interdisciplinarios, núcleos, problemas, proyectos u otras alternativas que superen la fragmentación disciplinaria, es decir, que atiendan aquellos nudos problemáticos centrales del nivel educativo para el que forman.



Incorporar las prácticas de intervención desde el primer año de la carrera. Esta actividad tiene que surgir a partir de la construcción colectiva, instituto- escuelas, tanto de los diagnósticos como de los proyectos de formación de los estudiantes. Esto significa enfatizar la relación teoría práctica integrando “el aula del instituto formador con el aula de la escuela” así como la incorporación de otras actividades para los estudiantes: tutorías de pares, ayudantías.

Transformar a las prácticas docentes –tanto de los profesores de los institutos, de los docentes de las escuelas y de los estudiantes- en espacios de investigación, reflexión y producción de conocimiento sobre la enseñanza.

Pensar la escuela incluida en diferentes escenarios sociales y los espacios de prácticas de los estudiantes, en otros escenarios además de la escuela.

Incorporación de docentes en ejercicio en el nivel y modalidad para la cual se forman en espacios de reflexión conjunta, de debate y de experiencias conjuntas con los docentes en formación y el profesor formador.

Con relación a los estudiantes y graduados

Diseñar desde los institutos políticas de fortalecimiento institucional, como condiciones de posibilidad efectiva que permitan a los estudiantes no sólo el ingreso a las carreras de formación docente sino también, y sobre todo, el tránsito y el egreso de la misma.

Revisar las representaciones, creencias que circulan sobre quiénes son los sujetos que ingresan a los institutos para ser maestros/ profesores, que los ubican desde el lugar de la carencia y no de

la posibilidad.

Frente a la pregunta: "¿qué sucede con los egresados de los institutos y en qué contextos educativos inician su práctica?"; es necesario generar estrategias de acompañamiento a los egresados en sus primeros años a fin de fortalecer su formación, dado que la práctica se desarrolla en diversos contextos. En la formación parecería que se forma para un imaginario de escuela y de contexto que no es tal, y de allí el gran choque. Choque de significados, de discursos y de prácticas. La segunda cuestión es el tema de la desigualdad social, que se esconde tras el discurso de la diversidad y que hay que desnaturalizarla, sacarla del sentido común.

#### DEMOCRATIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMO PRINCIPIO PEDAGÓGICO FORMADOR

Concebimos a la construcción curricular como CONSTRUCCIÓN PERMANENTE, rompiendo la lógica del documento acabado. El currículum entonces tiene que contener condiciones para que esa construcción permanente pueda ser realizada por los trabajadores que están formando, y los que están siendo formados.

La democratización del currículum no se puede escindir de la discusión de una nueva organización del trabajo y una nueva organización institucional. Estos constituyen dimensiones de un mismo proceso que permiten la construcción de "escuela". Este proceso integrado permite interpelar representaciones constituidos en las experiencias pedagógicas de la historia escolar de los docentes en formación, y ofrece la posibilidad de participar de procesos reales y cotidianos de enseñanza y de aprendizaje coherentes con las enunciaciones de propuestas pedagógicas críticas, inclusivas, comprensivas, etc. Las formas de organización escolar adoptadas por la institución, los modos colectivos, cooperativos, individualistas, competitivos que organizan el trabajo de los profesores formadores construyen experiencias formadoras que forman parte del currículum formador real.-

La democratización de la organización institucional y de la organización del trabajo requiere entender el trabajo como principio pedagógico formador. Ello significa:

Caracterizar los componentes del puesto de trabajo del profesor formador tanto como el puesto de trabajo de maestros y profesores para los cuales se está formando, recuperar su carácter productor de conocimientos sobre la enseñanza y su articulación con la investigación reflexiva y la formación permanente.

Ampliar la mirada a fin de comprender que estas condiciones son constitutivas de todo proceso de trabajo no alienado y en consecuencia devienen en derechos tanto para los docentes como para el conjunto de los trabajadores.

Asumir el compromiso del trabajador de la educación que enseña a futuros trabajadores, no sólo de participar en la lucha por la defensa y la constitución de sus derechos en el marco de un trabajo digno sino también, la de pensar y ejecutar prácticas pedagógicas que favorezcan el conocimiento de los derechos del hombre, de las luchas populares por el reconocimiento de esos derechos y favorezcan los valores aprendidos en esa lucha -indignación frente a las injusticias, resistencia social, solidaridad, creatividad, organización- como parte del proceso de formación.

Asumirse como trabajadores de la educación significa:

Ser consciente de la dimensión política de su trabajo, lo que significa saber que hay un país a construir.

Comprender que no hay que escindir la vida escolar de los complejos procesos sociales y culturales que se viven en la realidad social.

Contribuir al protagonismo de los movimientos sociales y populares en la vida política y social de la provincia y del país.

Favorecer la construcción de la subjetividad e identidad de los diferentes sujetos sociales, a partir de sus propias realidades históricas, regionales, medio ambientales y culturales.

Reconocer al trabajador de la educación como sujeto político participando en la construcción de lo público, lo popular y lo democrático para la transformación de la escuela y de la sociedad significa en la formación docente:

La definición del puesto de trabajo en la Educación Superior tiene que partir del reconocimiento del carácter integral de la formación docente (tal como lo plantea el artículo 72 de la Nueva Ley de Educación Nacional), y enfatizar la integración dialéctica de la formación inicial y continua con la investigación, la capacitación y la extensión comunitaria, es decir, de todas las funciones que definen a los ISFD.

θ Pensar en trabajo colectivo significa también redefinir el concepto de jornada laboral. La enseñanza como objeto de trabajo necesita de distintos tiempos:

- De atención del alumno
- De trabajo institucional: diseño y planificación de las prácticas áulicas e institucionales, preparación de materiales, corrección, reuniones de pares, construcción curricular colectiva.
- Para el perfeccionamiento en servicio considerado como un espacio para el análisis de las prácticas pedagógicas que posibilite la reflexión y hacer visible el producto del trabajo, así como la elaboración de propuestas pedagógicas innovadoras.

Reconocer al docente (profesor θ formador, profesor y maestro) como un trabajador, y como tal productor de conocimiento en su trabajo, de conocimiento sobre la enseñanza, que no es sólo conocimiento práctico sino conocimiento teórico-práctico.

Entender que el θ trabajador de la educación lleva adelante el trabajo intelectual de definir qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar; ejecuta las previsiones planificadas y realiza su control.

Sostener que el contenido del trabajo docente necesita de una construcción colectiva del currículo: entendiendo como tal el proyecto educativo que los docentes de una institución planifican y desarrollan colectivamente a partir de una selección de contenidos, de prácticas culturales y de experiencias en las que se desea que participen las nuevas generaciones.

Replanteo de la organización del trabajo académico de los profesores:

La organización del trabajo docente significa contar con espacios y tiempos para el trabajo colectivo, la producción de conocimiento sobre la enseñanza a través de la investigación, la reflexión colectiva y cotidiana sobre la práctica y la sistematización de experiencias. Esto significa pensar en modos de organización que posibiliten la constitución de:

- Equipos de cátedra, equipos de áreas o por proyectos educativos, de acuerdo a las competencias de título, donde se incorpore a maestros y/o profesores según el nivel del sistema educativo para el que se forme.
- Profesor por Cargo: implica tiempos de trabajo con los estudiantes, para investigación y estudio.
- Tender a la dedicación exclusiva de modo que el trabajo se organice en una o dos instituciones.

Con relación a los espacios debe haber una fuerte inversión en infraestructura porque esta evidencia un reconocimiento simbólico del proceso de Formación docente y condiciona las posibilidades de acción. Estos espacios tienen que ser pensados de tal manera que permitan la integración de estudiantes, egresados, profesores y maestros, además de permitir realizar diferentes actividades con espacios accesibles para todos.

## DEMOCRATIZACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La organización de los Institutos de formación docente tiene que favorecer la construcción de una cultura organizacional democrática, crítica y participativa, capaz de interpelar los modelos

escolares autoritarios y dependientes constituidos en la biografía escolar de los futuros docentes, potenciando la constitución de una conciencia democrática y liberadora. En este sentido, es imprescindible romper con la lógica, fundacional e históricamente constituida, que asigna a la escuela el reducido papel de transmisora del conocimiento elaborado por otros y a la formación docente la función de preparar para ese modelo docente. Aspiramos a una escuela que forme ciudadanos/as comprometidos/as con la democratización de las instituciones sociales y políticas de la comunidad, y la intervención en la transformación de la realidad poniendo en acción las posibilidades que brinda el conocimiento.

Las políticas y estrategias definidas para la formación de los maestros y profesores tiene que orientarse hacia el logro de estos objetivos, favoreciendo la desnaturalización del disciplinamiento, la deslegitimación de la exclusión de docentes, alumnos y comunidades del debate sobre el sentido de la educación y la capacidad de confrontar con los planteos que naturalizan el carácter neutral y objetivo del conocimiento, propio del neopositivismo, verdadera matriz de nuestra colonización pedagógica.

Resulta indispensable, por lo tanto, recuperar la presencia de ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO INSTITUCIONAL en los institutos y las jurisdicciones, cuyo proceso de construcción de instancias democráticas y participativas deberá atender a la situación de cada provincia.

Debemos, por consiguiente, generar de inmediato procesos de participación e involucramiento de los alumnos, futuros docentes, en las decisiones de organización de la vida institucional y en las que corresponden al delineamiento de su propio proceso de formación. Es necesario modificar las formas de gobierno que caracterizan actualmente a estas instituciones y propiciar formas colegiadas de gobierno, elegidas por voto directo de profesores, alumnos, graduados ,constituyendo esta una condición necesaria e indelegable para llevar adelante un planteo curricular que realmente modifique las condiciones de formación de los futuros docentes.

En consecuencia, es indispensable:

En los institutos de formación docente, impulsar la conformación de "Órganos colegiados de gobierno institucional", que integren la participación de profesores, estudiantes, maestros/as/ y profesores/as en ejercicio, no docentes.

Incluir a los estudiantes de los institutos considerando sus matrices culturales de apropiación de los sujetos colectivos. Su plena participación, desde los centros de estudiantes, en los consejos directivos de los institutos; en tanto que estos procesos de participación, discusión y reflexión contienen un alto valor para su formación como docentes.

Es necesario avanzar en la elección democrática de los rectores, y dado que en el Nivel Superior sólo un mínimo de sus docentes son titulares, proponemos que voten todos los interinos con un año de antigüedad en los institutos.

En el Gobierno provincial, proponemos la constitución de un Consejo Provincial de Educación Superior, con la misma integración de los órganos colegiados de los institutos.

En el Gobierno Nacional proponemos un Consejo de Educación Superior, integrado por la misma representación que las instituciones anteriormente mencionadas, en el marco del Consejo Federal.

La democratización de los ISFD está fuertemente relacionada con la autonomía. Ésta no se construye importándola del sistema universitario. Es un espacio pedagógico donde se formarán los maestros y profesores que se materializarán en las características del trabajo docente de los mismos.

El proceso de su construcción no se agota en la instancia del instituto formador sino que supone la constitución de un espacio de gobierno democrático dentro del Consejo Federal de Educación. En

esta relación dialéctica, es posible constituir un marco de acuerdos que permita llevar adelante el objetivo de hacer de la Formación Docente Nacional un ámbito de dinámica específica, plural y protagónica, en el que se integren, además de las instancias de gobierno nacional y provincial, docentes, estudiantes y organizaciones sindicales.